

JAIME HORTA DIAZ, Notario

ACTA DE COMPARECENCIA 010

En Barranquilla, D.E.I.P., a los veintiún (21) días de diciembre del 2.016, siendo las 2:00 p.m., ante la Notaría Once del Círculo de Barranquilla a cargo del abogado **JAIME HORTA DÍAZ**, comparecieron: **EDGAR DE JESÚS PUCCINI**, colombiano, mayor de edad, domiciliado y residente en Barranquilla e identificado con cedula de ciudadanía No. 8.668.837 y **JANETH DURAN VARGAS**, colombiana, mayor de edad, domiciliada y residente en Barranquilla e identificada con cedula de ciudadanía No. 32.654.970, de estado civil casados entre sí, quienes obran en este acto en su propio nombre, y quienes en adelante se llamaran **LOS PROMETIENTES VENDEDORES** y actuando en la calidad mencionada manifiestan:

PRIMERO: Que comparecen en ésta fecha veintiuno (21) de diciembre del 2.016, siendo las 2:00 p.m., para levantar Acta de Comparecencia sobre la Promesa de Compraventa firmada el día veintinueve (29) de agosto de 2.016 autenticada en la Notaría Once del Círculo de Barranquilla, en donde se establecía la fecha para la firma de Escritura de Compraventa que solemnizaría este contrato el día 21 del mes de diciembre del año 2.016 a las 10:00 a.m., del siguiente bien inmueble: **APARTAMENTO NÚMERO (2C) BLOQUE (B), EDIFICIO "AURORA ROSA" – PROPIEDAD HORIZONTAL, Y GARAJE QUE LE PERTENECE UBICADO EN LA CARRERA 59B 96 26, EN JURISDICCIÓN DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA, ATLÁNTICO .Y GARAJE (1) UBICADO EN LA TORRE (B) DEL EDIFICIO "AURORA ROSA" SITUADO EN LA CARRERA 59B 96 26, EN JURISDICCIÓN DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA, ATLÁNTICO.** -----

SEGUNDO: Los PROMETIENTES VENDEDORES previa a la fecha de la firma de la Escritura de Compraventa aportaron a la Notaría los documentos requeridos para la elaboración de la misma. -----

TERCERO: Que el precio acordado de la venta es por la suma de **QUINIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/L. (\$525.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.** -----

CUARTO: Que la entrega real y material del inmueble objeto de la promesa de compraventa era el día de la firma de la Escritura de Compraventa, la cual debía realizarse en el día de hoy 21 de diciembre de 2016. -----

Que la señora **LUZ ESTELA GUERRA MEJÍA**, mujer mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con la cedula de ciudadanía N° 32.658.737 **PROMITENTE COMPRADORA**, no se presentó en la Notaría de 10:00 AM a 12:00 PM, para darle cumplimiento a la fecha acordada para firmar la Escritura Pública de Compraventa que legalizaría el contrato de promesa de



Ministerio de Justicia
Dirección de Notariado

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Notaría 11 de Barranquilla
Jaime Horta Diaz, Notario
Dirección: Carrera 46 No. 93 – 60
Teléfonos: 3041929 – 3041927 Cel.: 310 236 59 30
Email: notaria11.barranquilla@supernotariado.gov.co
jaimehortad@gmail.com
www.notaria11barranquilla.com.co

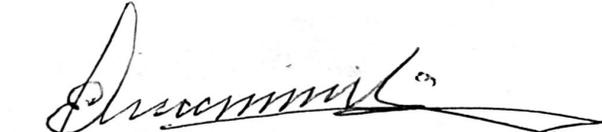
JAIME HORTA DIAZ, Notario

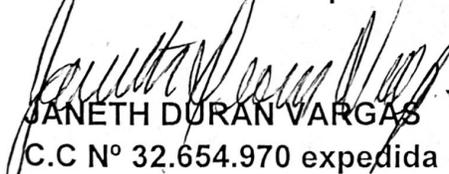
compraventa, pero los señores **EDGAR DE JESÚS PUCCINI MIRANDA**, colombiano, mayor de edad, domiciliado y residente en Barranquilla e identificado con cedula de ciudadanía No. 8.668.837 y **JANETH DURAN VARGAS**, colombiana, mayor de edad, domiciliada y residente en Barranquilla e identificada con cedula de ciudadanía No. 32.654.970, de estado civil casados con sociedad conyugal vigente entre sí, se presentaron el día 21 de diciembre de 2016 a las 10:00 AM hasta las 12:00 PM a cumplir con lo acordado en la Promesa de Compraventa firmada el día 29 del mes de agosto del año 2.016 autenticada en la Notaría Once del Circulo de Barranquilla. -----

CUARTO: Que para el otorgamiento de la presente acta presentaron **LOS COMPARECIENTES** los siguientes documentos: 1). Fotocopia del Contrato de Promesa de Venta autenticado el día 29 de agosto del año 2.016, 2). Fotocopia de la cédula de ciudadanía de ellos, 3) Certificados de Tradición de Instrumentos de Barranquilla, de diciembre- 14 y 19 de 2016, 4) copia de las estampillas Pro hospital de fecha 19 de diciembre de 2016 5) Copia de conversación vía Whatsaap. 5) Copia del paz y salvo de administración-----

Se firma en Barranquilla a los veintiún (21) días de diciembre del año dos mil dieciséis (2016).

LOS PROMITENTES VENDEDORES


EDGAR DE JESÚS PUCCINI
C.C. N° 8.668.837 expedida en Barranquilla

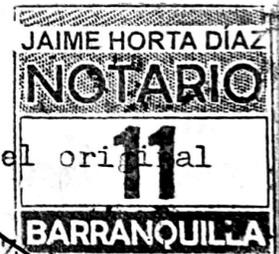

JANETH DURAN VARGAS
C.C N° 32.654.970 expedida en Barranquilla



Es fiel copia del original


JAIME HORTA DIAZ
Notario 11 de Barranquilla

29 AGO. 2019




JAIME HORTA DÍAZ

NOTARIO ONCE DE BARRANQUILLA



MinJusticia
Ministerio de Justicia
y del Derecho

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Notaría 11 de Barranquilla
Jaime Horta Díaz, Notario
Dirección: Carrera 46 No. 93 – 60
Teléfonos: 3041929 – 3041927 Cel.: 310 236 59 30
Email: notaria11.barranquilla@supernotariado.gov.co
jaimhortad@gmail.com
www.notaria11barranquilla.com.co